



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: HCICA 02/18 – ICASE 2018/21209

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

OBJETO: Redacción del proyecto y dirección de obras de adecuación y ampliación del Servicio Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Comarcal de Inca

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

HECHOS

1. El día 2 de febrero de 2018, el director de Gestión y Servicios Generales y el director Médico emiten conjuntamente Memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, que incluye un presupuesto de referencia en base a los costes de la construcción tipo en las Illes Balears y propuesta de procedimiento y forma de adjudicación.
2. El día 12 de marzo de 2018 el Órgano de Contratación emite Resolución por la que se ordena iniciar el expediente de contratación que tiene por objeto licitar un contrato de servicios para la Redacción del nuevo proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y el traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, con un presupuesto base de 279.894,52 €, IVA incluido.
3. El día 14 de mayo de 2018, el Servicio Jurídico del Hospital Comarcal de Inca emite informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas propuesto por la Dirección de Gestión y Servicios Generales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

Por todo lo anterior y lo que dispone el artículo 64 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo.- Aprobar los Pliegos y el resto de documentación anexa que funcionarán como bases de este concurso de proyectos con intervención de jurado.

Tercero.- Autorizar un gasto de 279.894,52 euros, IVA incluido, a cargo de la partida G/412b01/22706/00, para los presupuestos de la CAIB para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe (IVA inc.)	Partida Presupuestaria
2018	181.931,43 €	G/412B01/22706/00
2019	32.654,36 €	G/412B01/22706/00
2020	48.981,55 €	G/412B01/22706/00
2021	16.327,18 €	G/412B01/22706/00

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Concurso de proyectos con intervención de jurado, de conformidad con el art. 183.2 a) LCSP y las normas que rigen la tramitación del procedimiento abierto, cuando sean de aplicación.

Inca, a 14 de mayo de 2018

La Directora gerente

Soledad Gallardo Bonet

Delegación del director general mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017
(BOIB núm. 161, de 30 de diciembre de 2017)